



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S3/8151/CHRIS

CIRCULAR No. 26/2007
1 de Marzo 2007.

DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE LA S-100.

- Referencias:
- Circular del BHI No. 83/2004, del 7 de Diciembre del 2004;
 - Circular del BHI No. 93/2005, del 23 de Septiembre del 2005;
 - Circular del BHI No. 69/2006, del 19 de Octubre del 2006.

Estimado Director,

1. La Circular de la Referencia a) informó sobre la producción de un documento informativo sobre la entonces Edición 4.0 de la S-57 e indicó que estaba disponible en el sitio Web de la OHI. La Circular de la Referencia b) anunció que el número de publicación de la nueva norma geoespacial de la OHI para datos hidrográficos tenía que cambiarse a S-100.

2. El Comité CHRIS, en su 18ª reunión, convino que se actualizaría el Documento Informativo de la OHI anteriormente publicado: "*La Próxima Edición de la Publicación S-57 de la OHI (4.0)*" para reflejar la S-100 y que explicaría adicionalmente la norma y sus implicaciones. El documento informativo será publicado nuevamente en el sitio Web de la OHI. Esto fue anunciado en la Circular de la Referencia c).

3. Un Documento Informativo sobre la S-100 ha sido producido ahora conforme a lo anterior y está disponible en el sitio Web de la OHI (www.iho.int > *Committees* > *TSMAD*). Se prepararán las versiones francesa y española. A continuación se recuerdan los puntos principales.

3.1 La meta principal de la S-100 es apoyar una mayor variedad de fuentes de datos digitales, productos y clientes relacionados con la hidrografía. Esto incluye datos matriciales y ráster, datos en 3-D y datos que varían con el tiempo (x, y, z, y tiempo), y nuevas aplicaciones que van más allá del objetivo de la hidrografía tradicional (por ejemplo, batimetría de alta densidad, clasificación del fondo marino, SIG marino). También permitirá el uso de servicios basados en el Web para adquirir, procesar, analizar, acceder a y presentar datos. La S-100 no es una revisión incremental de la Edición 3.1, sino que será una nueva norma que incluirá ambos, el contenido adicional y el apoyo de formatos de un nuevo intercambio de datos.

3.2 Debido a la importancia mundial de las normas ISO, la S-100 de la OHI estará basada en una serie de normas ISO. Sin embargo, la alineación con la serie 19100 de

normas geográficas de ISO requerirá una estructura diferente para la S-100 al compararla con la S-57. Más específicamente, esto implicará una nueva estructura y términos nuevos/revisados para describir los componentes de la S-100.

3.3 La intención actual es publicar la S-100 a finales del 2007. La Edición 3.1 de la S-57 de la OHI seguirá utilizándose en el futuro durante muchos años - incluso después de que se haya publicado la S-100. Como tales, los Servicios Hidrográficos deberán seguir produciendo los datos ENC en la Norma S-57 para que cumplan los requerimientos de la Norma de Funcionamiento de ECDIS de la OMI y manteniendo una cobertura mundial de ENCs. Toda Especificación futura de ENCs necesitará varios años para desarrollarse después de la publicación de la Norma básica S-100 e implicará la participación activa de todas las partes asociadas a la OHI.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'K Barbor', with a large, sweeping flourish underneath.

Contralmirante Kenneth BARBOR
Director